



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

En el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), siendo las veinte horas del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alonso Gómez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre y de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario sobre periodicidad de sesiones de fecha 25 de junio de 2015. Actúa como Secretario General el que lo es de esta Corporación D. Alberto Bravo Queipo de Llano.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Mariano Alonso Gómez

Sres/as. Concejales/as:

D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra
D. Ramón José Zapardiel Martín-Caro
D^a. María del Pilar Gómez-Escalonilla García
D^a. María Soledad Plaza Gómez-Rey.
D^a. Ana Lorente del Álamo
D. Carlos Alvarez Díaz-Guerra
D. Sergio López Tenorio
D. Santiago Vera Díaz-Cardiel
D. Fernando Gil Pérez-Higuera
D^a. M^a Dolores Zapardiel Zapardiel.
D. Jesús Manuel Valle Lázaro
D^a. María Dolores Aceituno Serena.
D^a. María Paloma Plaza García.
D^a. Basilia Gutiérrez Fernández.
D^a. Patricia Ballesteros Sánchez-Infantes.

Secretario General: D. Alberto Bravo Queipo de Llano.

No asiste, y se excusa, la Concejala D^a. Laura Álvarez Gil.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal y, abierta la Sesión, presentando y dando la bienvenida al nuevo



NOMBRE: MARIANO ALONSO GOMEZ
Alberto Bravo Queipo de Llano
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2A3E6074FE0DFE247B2
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARIO GENERAL
FECHA DE FIRMA: 22/01/2019 23/01/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC 578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Secretario General del Ayuntamiento D. Alberto Bravo Queipo de Llano, indicando que es el nuevo responsable del asesoramiento jurídico de la Corporación y el nuevo fedatario público. Seguidamente, continúa con el primer asunto del **ORDEN DEL DÍA**:

I.- PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018

El Sr. Alcalde ruega a los Sres. y Sras. Concejales asistentes que manifiesten si tienen alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018.

D^a. Patricia Ballesteros Sánchez-Infantes, portavoz del grupo municipal IU-Ganemos, manifiesta que no formula ninguna observación.

D. Santiago Vera Díaz-Cardiel, portavoz del grupo municipal PSOE, primeramente ofrece la bienvenida al nuevo Secretario y a continuación indica que no presenta observaciones al acta.

D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra, portavoz del grupo municipal PP, no formula objeción alguna y brinda también la bienvenida al nuevo funcionario.

No habiendo sido formuladas observaciones, por unanimidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, ordenándose la transcripción al Libro de Actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.:

Por parte de los tres portavoces se indica que no se presentan mociones.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

1. Dación de cuenta. Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas.

Conforme establece el artículo 42 del R.O.F., el señor Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejales delegados números 1.394 al 1.709 del año 2018.

2. Ruegos y preguntas:

IU-Ganemos:

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77

FECHA DE FIRMA:
22/01/2019
23/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
Alberto Bravo Queipo de Llano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOCZA3E6074FE0DFE247B2





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D^a. Patricia Ballesteros formula ruego relativo a existencia de un columpio de bebés roto en el Parque Santísimo Cristo del Olvido. D. Sergio López, Concejal de Servicios, pregunta sobre la fecha del hecho aludido indicando que ya ha sido solventado por la empresa encargada del mantenimiento.

PSOE:

D. Santiago Vera interviene felicitando las fiestas navideñas a los miembros de la Corporación, público asistente y vecinos y vecinas de Fuensalida.

PP:

D. José Jaime Alonso indica que no formula preguntas.

Contestación a preguntas realizadas por los grupos municipales con antelación prevista en el artículo 97.7 del R.O.F. para ser contestadas en Pleno:

IU-GANEMOS:

1.- Desde el último pleno ¿Qué novedades ha habido respecto al tema de los vertidos y quemas en la Cañada Real y terrenos cercanos?

El 27 de noviembre, el Alcalde y el Concejal de Medio Ambiente se reunieron en Toledo con el Viceconsejero de Medio Ambiente y con el Director Provincial de Toledo. El 30 de noviembre, y a iniciativa del Alcalde, se celebró en Fuensalida una Junta Local de Seguridad con la participación del Subdelegado del Gobierno y a la que asistían también, además del Alcalde, el Teniente de la Guardia Civil de la Compañía, el Teniente del SEPRONA, el Jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial, el Comandante accidental del Puesto de la Guardia Civil de Fuensalida, el Jefe de Servicio de Protección Ciudadana, el Oficial Jefe de Policía Local, el Concejal de Medio Ambiente, el Jefe de la Agrupación Local de Protección Civil, con la asistencia del Secretario General de la Corporación.

2.- Hemos visto personal nuevo atendiendo en la Biblioteca Municipal: ¿Por qué tipo de proceso ha entrado este personal?

Mediante proceso selectivo convocado mediante Decreto 642/2009, de 4 de agosto, por el que se aprobó la convocatoria de proceso selectivo para contratar bibliotecario a media jornada, Grupo C- Subgrupo C-1, aprobándose así mismo el temario y bases para regir el proceso selectivo y que fue publicado en el BOP de Toledo número 187, de 18/08/2009, formando parte del Tribunal de Selección, todos sus miembros, por funcionarios del Ayuntamiento de Fuensalida y Junta de Castilla La Mancha. Finalmente, por Decreto 1408/2009, de 1 de diciembre, se aprobó la propuesta del Tribunal del Concurso-oposición.

3.- ¿En qué estado se encuentra la creación del Consejo Local de la Mujer? ¿Cuándo será la primera reunión para empezar a trabajar?

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94C8C513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77

FECHA DE FIRMA:
22/01/2019
23/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
Alberto Bravo Quejpo de Llano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOCZA3E6074FE0DFE247B2





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Con registro de salida 3.543/2018 se remitieron los Estatutos para la publicación del anuncio de aprobación inicial a la Diputación de Toledo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Hoy mismo se ha publicado. Su Presidenta podrá proceder a realizar convocatoria cuando estén aprobados definitivamente los Estatutos.

4.- En la comisión del mes de octubre en la que tratamos el protocolo de actuación en caso de acoso sexual en lugares de ocio privados o público se nos dijo que se iba a mandar a los hosteleros y hosteleras del municipio. ¿Se ha hecho? ¿Cuáles han sido sus opiniones al respecto en caso de que ya se hayan manifestado? ¿Cuándo se estima aprobarlo para empezar a ponerlo en práctica?

La Concejala de Bienestar Social remitió con registro de salida 3.311/2018, de 20 de noviembre, copia del Protocolo a todos los establecimientos hosteleros de Fuensalida, Policía Local, Protección Civil, Asociación de Mujeres El Parque y Cruz Roja Fuensalida solicitando se hiciera llegar al Ayuntamiento aquellas aportaciones que consideraran pudieran mejorar el texto. Hasta la fecha no ha llegado ninguna.

5.- ¿Hay alguna novedad en la petición de desdoblamiento del Servicio de Urgencia que solicitaban los y las trabajadoras del centro de salud? ¿Es conocedor este Ayuntamiento de que haya habido algún movimiento al respecto?

En el Centro de Salud de Fuensalida únicamente se hacen desdoblamientos del Servicio de Urgencias 24 horas en las festividades locales. Los fines de semana hay desdoblamiento de sólo 12 horas en horario diurno. El resto de las jornadas únicamente continúa prestando servicio de urgencias un solo equipo con lo que ante una salida a cualquiera de los municipios del área básica de salud (Portillo, Villamiel, Huecas y Santa Cruz del Retamar) el centro se cierra y no cuenta con ningún tipo de asistencia médica, con lo que ello comporta para la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

6.- El Parque de Nuestra Señora de la Soledad lleva cerrado desde que se empezaron a instalar las luces de navidad y una vez instaladas ha continuado cerrado: ¿A qué es debido que el único parque que además se supone tiene elementos de juego inclusivo esté cerrado? ¿Va a continuar cerrado cuando los niños y niñas estén de vacaciones?

El año pasado se sufrieron daños muy importantes en los adornos instalados en el Parque de Nuestra Señora de la Soledad por lo que este año, una vez instalados, el Parque se abrirá con el inicio de las vacaciones escolares de Navidad.

7.- ¿Se va a llevar a cabo este año de nuevo la entrega de comida mediante el servicio de catering a domicilio del centro de día a los niños y niñas con beca escolar de comedor? En caso de ser afirmativo: ¿A cuántos niños y niñas se les dará este servicio? ¿Cuál es el rango de edad de los niños y niñas que tienen acceso a esta asistencia? ¿Se ha planteado por parte de este Ayuntamiento algún otro tipo de actuación en el sentido de apoyar a las familias en riesgo de exclusión del municipio?

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94C8C513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77

FECHA DE FIRMA:
22/01/2019
23/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
Alberto Bravo Quejpo de Llano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2A3E6074FE0DFE247B2





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

La Concejalía de Bienestar Social procederá también este año, y también este año financiado exclusivamente por el Ayuntamiento de Fuensalida, a facilitar la comida mediante servicio de catering en el domicilio a los niños becados de los centros escolares de la localidad. Este año se han inscrito en este servicio, aproximadamente, 20 niños en el rango desde Educación Infantil a Primaria.

Por otro lado, también este año la Concejalía de Bienestar Social está realizando junto a Protección Civil de Fuensalida el Programa “En Navidad, regala sonrisas” para apoyar, mediante la entrega de alimentos y juguetes, a las familias más desfavorecidas.

8.- ¿Hay fecha estimada de finalización de las actuales obras?

Las obras que está ejecutando actualmente el Ayuntamiento, como son: ampliación de fosas en el Cementerio Municipal, remodelación de Avda. San Crispín e instalación de cubierta en graderío de campo de Fútbol-8, se finalizarán a lo largo del mes de enero.

9.- Tal y como aprobamos en pleno Fuensalida se ha adherido a la Red de Ciudades saludables. ¿Hay ya sobre la mesa o en proceso algún proyecto/actividad referente a este tema?

La Concejalía de Deportes está actualmente preparando, una vez aprobada la adhesión, dos proyectos:

- La ampliación de nuevas rutas saludables del Plan PLORUS.

- La creación de un proyecto de “Pedibús” con los centros escolares.

10.- Se nos pone como (mala) excusa la falta de financiación para cumplir con la moción sobre el matadero presentada por este grupo y aprobada por unanimidad, cuando los dos puntos aprobados, que es lo que se debe cumplir no necesitan de presupuesto para cumplirse. Estos dos puntos son:

1.- Los técnicos municipales realizarán un estudio sobre la viabilidad económica y habitacional de acondicionar el Matadero Municipal como Centro Social Polivalente.

2.- Dicho estudio se entregará a todos los grupos que forman la corporación y será tratado en una Comisión Informativa específica sobre el tema.

Entendemos que para solicitar una subvención hay que saber qué actuación hay que llevar a cabo y cuánto puede costar aproximadamente, y sin estos dos requisitos previos no podemos saberlo. ¿Hasta cuándo va a seguir dando largas este Ayuntamiento para no cumplir un acuerdo plenario?

Los funcionarios de los Servicios Técnicos Municipales están plenamente dedicados a redactar, dirigir y controlar la ejecución de proyectos para los que se cuenta con financiación real para ejecutarlos. Continuamos esperando a IU, y siguen pasando los meses, para que nos asegure con

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94C8C513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77

FECHA DE FIRMA:
22/01/2019
23/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
Alberto Bravo Queipo de Llano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2A3E6074FE0DFE247B2





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

el voto de su Diputado en la Diputación Provincial, que la rehabilitación del antiguo Matadero Municipal puede ser algo real pues, aunque no lo entienda, las obras hay que pagarlas.

11.- ¿Tiene pensado este Ayuntamiento incorporar más contenedores de reciclaje a nuestras calles?

Se ha vuelto a solicitar a Gesmat y Diputación Provincial, que es quien presta el servicio, la instalación de nuevos contenedores de reciclaje, sobre todo en la Urbanización “Las Fuentes” donde no hay ninguno.

12.- Los vecinos y vecinas de la Avenida de Santiago se quejan de que se enteran de los cortes de agua mal y tarde, o no se enteran. ¿Se ha valorado desde este Ayuntamiento abrir otras vías de comunicación que no sean redes sociales o el canal de wassp para que la información llegue mejor a los vecinos y vecinas?

Los cortes programados del servicio de abastecimiento de agua se avisan previamente a través de redes sociales, whatsapp municipal, Fuensalida-Radio y la colocación de carteles en las calles afectadas. Las averías, por otro lado, al ser imprevistas, no se pueden prever.

PSOE.-

1.- Nos han preguntado varios vecinos y se quejan de no poder acceder en estos días al parque de Nuestra Señora de la Soledad. ¿Se encuentra cerrado el parque? ¿De qué fecha a qué fecha? ¿Cuál es el motivo? Si hubiese motivo, ¿no puede plantearse otra opción para que los vecinos sigan accediendo al parque?

Ha sido contestada la cuestión en pregunta de I.U.

2.- Respecto a la obra que se está realizando en la Avenida de San Crispín:

2.1. ¿Tiene el Ayuntamiento conocimiento de los percances ocurridos a raíz de la ejecución de la obra? ¿Cuántos han sido? ¿A cuántos vecinos han afectado?

2.2. ¿Cuántas responsabilidades patrimoniales han presentado los vecinos por percances ocurridos en la realización de la obra?

2.3. ¿Se va a asfaltar la Avenida San Crispín? De no ser así, ¿Por qué?

2.4. Al parecer ha habido varios problemas de ejecución en la obra que han obligado a volver a realizar trabajos hechos previamente. ¿Pueden decirnos si es así? ¿Qué trabajos han sido? ¿Cuáles han sido las causas?

Todas las incidencias producidas durante la ejecución de toda obra son trasladadas de forma inmediata a la empresa adjudicataria como responsable de su ejecución para hacerse cargo de la misma bien directamente, bien a través de su seguro de responsabilidad civil.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77

FECHA DE FIRMA:
22/01/2019
23/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
Alberto Bravo Quejipo de Llano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2A3E6074FE0DFE247B2





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

El Proyecto de obras en la Avda. San Crispín afecta únicamente al acerado y zona de aparcamientos que son de titularidad del Ayuntamiento de Fuensalida sin poder afectar, excepto para cruces de servicios de agua, teléfono y suministro eléctrico, para los que se cuenta con autorización expresa, a la zona de carretera cuya titularidad es de la Diputación Provincial.

Por parte de los Servicios Técnicos se obligó a realizar nuevamente parte del solado a la empresa adjudicataria debido a los fallos de fabricación del adoquín de acera, haciéndose cargo el fabricante de los gastos.

3.- La última licitación para la prestación del servicio de gestión integral de las instalaciones deportivas de Fuensalida fue adjudicada a empresa distinta a la que viene prestando dichos servicios BRONTOSPORT S.L. pero sin embargo aún dicha empresa no se encuentra prestando el servicio:

3.1. ¿Cuál es el motivo de fondo por el que ARASTI BARCA MA S.L. ha presentado recurso ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales?

3.2. ¿Qué consecuencias se han derivado de la presentación de dicho recurso para el Ayuntamiento, si las hubiere?

Lógicamente el motivo ha sido por no resultar seleccionado como adjudicatario por la Mesa de Contratación. La presentación del recurso supone que el anterior adjudicatario, que es la recurrente, sigue prestando el servicio en tanto no haya resolución al respecto.

4.- ¿En qué fase lleva el equipo de gobierno la configuración y realización de los presupuestos generales de la Corporación Municipal? ¿Cuándo prevén presentarlos al pleno para su debate, enmienda y aprobación en su caso?

La redacción de los Presupuestos se iniciará en cuanto se reincorpore la Interventora Municipal de la baja de maternidad.

5.- Respecto a la construcción de piscina cubierta anunciado por el equipo de gobierno hace más de 8 meses.

5.1. ¿Se encuentran finalizados los trabajos de redacción del proyecto de la piscina? ¿Cuándo se prevé el comienzo de las obras?

5.2. ¿Tenemos respuesta de la casa real tras la aprobación del nuevo nombre de dicho centro?

5.3. ¿En qué fase no encontramos?

El estudio de arquitectura adjudicatario de la redacción del Proyecto presentó el Proyecto de Ejecución que está siendo revisado por los Servicios Técnicos Municipales para, una vez aprobado, ser objeto de licitación la obra de ejecución. Por parte de la Casa de S.M. El Rey, se

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94C8C513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
578D158E85360A4EF24C5757686CACD8527BEE77

FECHA DE FIRMA:
22/01/2019
23/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
Alberto Bravo Quejpo de Llano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2A3E6074FE0DFE247B2





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

recibió el acuse de la recepción del acuerdo adoptado, solicitando se informe por el Ayuntamiento en el momento de finalización de las obras para tratar sobre la denominación.

6.- Respecto a los vertidos ilegales en el término municipal de Fuensalida y a raíz de la aprobación unánime de una moción para tomar medidas y solucionar dicho problema:

6.1. ¿Qué gestiones se han llevado a cabo desde la aprobación de la moción?

Ha sido contestada anteriormente en la pregunta por escrito de I.U.

7.- ¿Cuándo va a convocar el Ayuntamiento las bases de la convocatoria del Plan Extraordinario por el Empleo al que se ha acogido y que convoca la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha?

Fue contestada en el Pleno anterior en pregunta de IU, tal y como consta en el acta de Pleno aprobada hoy mismo (página 46).

8.- ¿En qué fase se encuentra el desahucio administrativo del edificio municipal de Correos? ¿Qué servicio municipal se va a ubicar en el mismo?

No hay ninguna novedad al respecto desde el Pleno anterior. El destino fue ya explicitado en Pleno de 27 de abril de 2017.

9.- Desde la desproporcionada subida del recibo del agua por parte del equipo de gobierno del PP hasta la fecha.

9.1. ¿Cuántas quejas al respecto se han recibido? ¿Cómo se han atendido las mismas? ¿Qué respuestas se ha dado?

9.2. ¿Va a devolver el Ayuntamiento de Fuensalida el dinero cobrado de forma irregular, a juicio de este grupo, en el primer recibo del agua?

Tal y como se contestó anteriormente todas las incidencias surgidas sobre el suministro de agua o sobre cualquier otro servicio han sido y son atendidas por el propio Alcalde, el Concejal Delegado y por funcionarios del Ayuntamiento. Respecto a la segunda cuestión, el Equipo de Gobierno no realiza valoraciones sobre los juicios de valor del Grupo Socialista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde, manifestando su deseo de una Feliz Navidad a todos los miembros de la Corporación y un próspero 2019 que traslada también a los ciudadanos asistentes a este Pleno, declaró terminado el acto a las veinte horas veintitrés minutos que certifico.

VºBº

El Alcalde,

El Secretario General,

Fdo: Mariano Alonso Gómez.

Fdo: Alberto Bravo Queipo de Llano.

